

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO N° 229 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TREINTA Y UN días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ROSANA ESTHER PEREZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 20,00 horas del día 8-11-16 y hasta las 24,00 del 13-11-16; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **LEANDRO ALFONSO CIRILO ESTRADA.-**

II) CONCEDER Licencia por Razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **ERIKA PAOLA COSTA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Segunda Circunscripción Judicial, los días 31-10, 1-11, 2-11, 3-11 y 4-11, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. CARLOS RAÚL VARELA, al Dr. **MARCELO OSCAR BUSTAMANTE MARONE**, a partir del día 1-11-16 y hasta el 10-11-16.-

IV) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. VIVIANA ELIZABETH OSTE, a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, a partir del día 31-10-16 e inter dure su ausencia.-

V) DESIGNAR a los siguientes Jueces Subrogantes en el Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial:

- Dra. **MARÍA VIRGINIA PALACIOS GONELLA**: desde el día 1-11 y hasta el 2-11-16.-
- Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**: desde el día 3-11 y hasta el 10-11-16.-
- Dr. **JAVIER SOLANO AYALA**: desde el día 11-11 y hasta el 20-11-16.-
- Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**: desde el 21-11 y hasta el 30-11-16.-

VI) DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Penal, Correccional y Contravencional, de la Tercera Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. JORGE OSVALDO PINTO, al Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**, a partir del día 29-10-16 e inter dure su ausencia.-

VIII) MODIFICAR el Punto IV) de la Resolución N° 288-DRH-16; y CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2016, a la Dra. **NATALIA MARIA SOLEDAD LUCERO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos desde el día 2-11-16 y hasta el 4-11-16.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-